

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 10 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8416

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **“SURLATINA AUDITORES LIMITADA”**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **“SURLATINA AUDITORES LIMITADA”**, consistente en la modificación de la composición societaria por la salida de un socio autorizado para firmar, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8416-24-25191-R*

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 2340 de 2024.

DAEC / DJLC WF 2311701

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8416-24-25191-R

Anotaciones		
Cambio socio	- Habilitado: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación.	- Se elimina como socio habilitado a don ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE (Rut 8206368-4). Salida desde el 01.03.2024.
	- Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	- Se elimina como socio a don ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE (Rut 8206368-4). Salida desde el 01.03.2024. - Se adjunta a la resolución "Tablas REAE. Luego de la salida del socio, con la información de los porcentajes de participación actuales.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-8416-24-25191-R

**SURLATINA AUDITORES LIMITADA
CONSULTORES LIMITADA
83110800-2**

Actual CMF

**WF 2311701
Abogado: CAMILA ACEVEDO D.**

SOCIO	RUT	Modificación 24 de Noviembre de 2020				Fallecimiento Socio: 01.03.2024			
		DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
GOÑI GARRIDO JAIME IGNACIO	9766005-0	-	511.416	4.115.250	54,8700		41.250	4.156.500	55,4200
OPAZO HERRERA MARCO ANTONIO	9989364-8	-	383.584	3.084.750	41,1300		31.500	3.116.250	41,5500
RUIZ CASTRO SUSANA DEL CARMEN	10645491-4	-	10.000	75.000	1,0000		750	75.750	1,0100
LEYTON DONOSO MANUEL FRANCISCO	10280198-9	-	10.000	75.000	1,0000		750	75.750	1,0100
SOLÍS DINAMARCA HERNÁN CRISTIÁN	9895338-8	-	75.000	75.000	1,0000		750	75.750	1,0100
MARAMBIO VINAGRE ORLANDO ANSELMO	8206368-4	-	10.000	75.000	1,0000	(75.000)		-	0,0000
GUAJARDO MELLADO JAIME DE JESÚS	9153200-K	-	-	-	-	-	-	-	-
NAVARRETE LEIVA PASCUAL JOSE	9815600-3	-	-	-	-	-	-	-	-
SÁNCHEZ RUIZ SERGIO RICARDO	4574542-2	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	1.000.000	7.500.000	100,0000	-75.000	75.000	7.500.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8416-24-25191-R